

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, Catalunya Banc, S.A. comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante número 178555, publicado el 12 de diciembre de 2012, en el que Catalunya Banc, S.A. comunicó que procederá a la amortización anticipada de cinco emisiones de cédulas hipotecarias, ponemos en conocimiento que se ha pospuesto la fecha de amortización anticipada hasta el día 31 de diciembre de 2012.

A continuación se detallan las emisiones que amortizarán:

ISIN	EMISIÓN	FECHA INSCRIPCIÓN CNMV	NOMINAL A AMORTIZAR ANTICIPADAMENTE	Nº TÍTULOS
ES0418538007	Emisión de Cédulas Hipotecarias CatalunyaCaixa 1/2011	20/09/2011	500.000.000	10.000
ES0416932004	1ª Emisión de Cédulas Hipotecarias Catalunya Banc	19/01/2012	500.000.000	10.000
ES0416932012	2ª Emisión de Cédulas Hipotecarias Catalunya Banc	26/01/2012	750.000.000	15.000
ES0416932020	3ª Emisión de Cédulas Hipotecarias Catalunya Banc	14/02/2012	750.000.000	15.000
ES0416932038	4ª Emisión de Cédulas Hipotecarias Catalunya Banc	23/02/2012	400.000.000	8.000

Barcelona, a 17 de diciembre de 2012